

EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A DEPORTISTAS DEL DISTRITO FEDERAL”

I. Introducción

Esta evaluación tiene como propósito representar de la forma más clara posible el diseño, operación, efectividad y la instrumentación del programa social “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2014” de acuerdo a la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial No. 1788, el 30 de enero de 2014.

Evaluaciones internas:

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” ha presentado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2013, Gaceta Oficial del D.F. No. 1889, del 30 de junio de 2014.
- Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2012, Gaceta Oficial del D.F. No. 1656, del 26 de julio de 2013.

II.1. Descripción del objeto de la evaluación

La evaluación interna 2015, pretende valorar si el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” cumple con los siguientes criterios:

- El Diseño (si cumple con los objetivos generales y específicos, así como si el programa coincide con la problemática planteada).
- La Cobertura y operación (si el programa social tiene plenamente identificada la población a la que va dirigido el apoyo así como identificar si los procedimientos y requerimientos que intervienen en el programa contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del programa social).
- Los Resultados (que incluyen el grado de satisfacción de los beneficiarios), reflejar que las metas publicadas pueden llegar a tener variaciones en relación al padrón de beneficiarios del programa social y que el programa cumplió con todos los apartados establecidos.

La utilidad de la Evaluación Interna 2015 estará orientada hacia los siguientes aspectos:

- Conocer los alcances y limitaciones del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.
- Demostrar la transparencia del programa social así como la articulación entre lo publicado en las Reglas de Operación y el seguimiento del desempeño operativo del programa.
- Plasmar la funcionalidad del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” y reflejar la utilidad de los recursos humanos, materiales implementados para el desarrollo del programa social y la contribución de la entrega del apoyo económico a los beneficiarios directos.

A partir de enero de 2010, fecha en la cual inició formalmente sus operaciones la Subdirección de Estímulos y Becas, se hizo cargo del “**Programa de Otorgamiento de Estímulos Económicos a Deportistas Sobresalientes y Nuevos Valores**”, basado en las atribuciones que le confieren a este instituto, en el artículo 23 fracción V y XVII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como el artículo 19, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal y como lo establece el Manual de Procedimientos del ente, en el apartado de Funciones de la Subdirección de Estímulos y Becas.

Para el ejercicio 2011, este programa fue denominado “**Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**”, actualmente se determina como “**Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal**”.

Objetivo General del programa:

Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles que participen en el marco del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos y contribuir a elevar la calidad deportiva en la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de estímulos económicos y becas a los deportistas con resultados sobresalientes en los eventos oficiales del Sistema Nacional del Deporte que considere el Instituto del Deporte cada ciclo competitivo.

Objetivos específicos del programa:

1. Otorgar beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.

Características Generales del programa:

Este programa está enfocado a los deportistas representativos de la Ciudad de México que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional y que por diversas razones carecen de los medios económicos para desarrollar y mejorar su rendimiento deportivo.

El área encargada de operar el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” es la Subdirección de Estímulos y Becas en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos y Financieros para realizar las dispersiones pertinentes.

El estímulo económico que se otorgó a los deportistas que representaron al Distrito Federal en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014, fue para aquellos que finalizaron entre los tres primeros lugares y se desglosa de la siguiente manera:

1. Estímulo económico único (premio por medallas)
 - En los casos en que un deportista haya obtenido más de una medalla, se sumaron los montos respectivos por preseas, teniendo un límite máximo de \$36,000 pesos.
 - Un deportista puede participar en más de un deporte.
2. Apoyo económico mensual (beca)
 - Para los casos en que el deportista haya conseguido más de una medalla, se consideró la de más alto valor para determinar el monto de su apoyo.
 - Para los casos en que el deportista haya conseguido medalla en más de un deporte, se consideró en la lista de la disciplina en la que obtuvo la de más alto valor.
 - La duración del apoyo económico mensual (beca) es por 10 meses.

Tabulador de estímulos y apoyos económicos a medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014, Gaceta Oficial No. 1788, del 30 de enero de 2014.

Tipo de Prueba	Resultado alcanzado por el deportista					
	Estimulo único			Apoyo mensual		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
1. Individuales o en Pareja	\$12,000	\$6,000	\$3,000	\$1,000	\$800	\$600

2. Equipo (de 3 o más integrantes)	\$5,000	\$3,000	\$1,500	\$1,000	\$800	\$600
3. Conjunto (10 o más integrantes)	\$2,400	\$1,200	\$600	\$1,000	\$800	\$600

II.2. Área encargada de la evaluación

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Deporte de Alto Rendimiento	Masculino	55	Especialización en Entrenamiento Deportivo y Licenciatura en Educación Física	Establecer y autorizar los procesos por los cuales se planean las actividades y funciones de cada área a su cargo.	1 año	Exclusivamente para evaluación y monitoreo del programa

II.3. Metodología de la evaluación

En esta evaluación se tratarán de cubrir la Tipología de atributos en técnicas cualitativas y cuantitativas marcados en los lineamientos para la elaboración de las evaluaciones internas 2015 de los programas sociales operados en el ejercicio 2014.

La ruta crítica para la evaluación interna 2015 se detalla de la siguiente manera:



II.4. Fuentes de información

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), levantados durante agosto de 2014, con el objetivo de obtener información sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más, en la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. Aunque el total de la población inactiva se mantiene en 57.6% y la población activa en 42.4%, con respecto a los datos de la tercera edición del MOPRADEF, los resultados de esta cuarta edición destacan una disminución de las mujeres inactivas (57.4% en agosto contra 60.2% en mayo pasado). También se registró un aumento de los hombres inactivos físicamente (42.6% en agosto contra 39.8% en mayo).

En cuanto al grupo de personas activas, los varones retrocedieron de 57 por ciento a 53.1 por ciento de mayo a agosto, mientras que las mujeres reportaron un incremento de 43 por ciento a 46.9 por ciento en el mismo periodo.

Las instalaciones o lugares públicos son los sitios preferidos para ejercitarse (69.0%), mientras que poco menos de la tercera parte de la población activa físicamente (27.6%) acude a instalaciones de uso restringido (instalaciones privadas, de estudio, trabajo o domicilios particulares).

El Módulo también revela que los principales motivos de las personas físicamente activas son por salud (66.4%), por diversión (16.6%), para verse mejor (13.1%) y en el 3.4% de los casos se desconocen los motivos.

Esta edición del MOPRADEF captó que el grupo de población inactiva que alguna vez practicó un deporte o ejercicio físico, desertó por falta de tiempo (52.8%), debido al cansancio por trabajo (20.4%) o por problemas de salud (13.5%).

En cuanto a las personas inactivas físicamente y que nunca han practicado algún ejercicio o deporte, argumentaron como causas principales la falta de tiempo (43.2%), problemas de salud (18.4%) o cansancio por el trabajo (16.3%).

MOPRADEF se levantó durante los primeros 20 días de agosto en 2 mil 336 viviendas de 32 ciudades con más de 100 mil habitantes y se aplicó a población de 18 años y más. Es importante recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo más importante de mortalidad en todo el mundo. El aumento de este mal en muchos países ha influido considerablemente en la prevalencia de 4 tipos de enfermedades: cardiovasculares, respiratorias crónicas, cáncer y diabetes.

La OMS recomienda a las personas de 18 años o más, un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física vigorosa para mantener en buen estado las funciones cardiorrespiratorias y musculares, la salud ósea así como para evitar la depresión. De acuerdo con la misma OMS, de las personas de 18 años y más, sólo el 21.5% cumple con el nivel suficiente de actividad física deportiva.

A continuación se presentan algunos resultados sobre información de interés obtenida en el levantamiento de MOPRADEF en agosto de 2014:

El 57.6 por ciento de la población mexicana de 18 años y más en área urbana es inactiva físicamente, de la cual el 57.4 por ciento son mujeres y 42.6 por ciento hombres; por otra parte, del 42.4 por ciento de la población que es activa físicamente, el 53.1 por ciento son hombres y el 46.9 por ciento de esta población activa son mujeres.



III. Evaluación del diseño del programa

De acuerdo a la elaboración de las Reglas de Operación del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” correspondiente al ejercicio 2014, el análisis de las mismas se

representa en el siguiente cuadro como lo requieren los lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los programas operados en el ejercicio 2014:

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Parcialmente satisfactorio	Las Reglas de Operación del programa “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal” correspondiente al ejercicio 2014 no consideró necesaria la inclusión de la “introducción”, sin embargo, se cumplió cabalmente con los apartados a los que hace referencia el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
I. Dependencia o entidad responsable del programa	Satisfactorio	Este apartado se encuentra marcado con el numeral I. en la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788, el 30 de enero de 2014. (R.O. pág. 274)
II. Objetivos y alcances	Satisfactorio	Éstos se encuentran plasmados de acuerdo a la población objetivo que se encuentra dentro de la problemática que atiende el programa de “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.” (R.O. pág. 274)
III. Metas físicas	Satisfactorio	Han sido calculadas en relación a las cifras reportadas como histórico de desempeño de todos los jóvenes deportistas del Distrito Federal de todos los estratos sociales que representan al Distrito Federal en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional (R.O. pág. 274)
IV. Programación presupuestal	Satisfactorio	La programación presupuestal ha sido sometida a las necesidades aproximadas de las metas físicas (las cuales pueden llegar a variar) por la Secretaría de Finanzas de acuerdo al presupuesto de egresos y gasto autorizado por esta dependencia. (R.O. pág. 274)
V. Requisitos de procedimiento de acceso	Satisfactorio	Este apartado es de vital importancia para que la población objetivo conozca las especificaciones con las que debe cumplir, así como los beneficios económicos y las razones por las que se les retirará del programa social “Estímulos económicos a deportistas del Distrito Federal.” (R.O. pág. 275)
VI. Procedimientos de instrumentación	Satisfactorio	En este apartado se detallan las áreas involucradas para llevar a cabo este programa, la forma en la que la dependencia difunde la información a la población objetivo y el lugar donde puede llevar a cabo su trámite. (R.O. pág. 276)
VII. Procedimiento de queja e inconformidad	Satisfactorio	En este apartado se mencionan los lugares donde el beneficiario puede acudir a interponer una queja o denuncia en caso de que algún servidor público incumpla las disposiciones

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
		oficiales en apego a la ley en relación al programa en cuestión. (R.O. pág. 276)
VIII. Mecanismo de exigibilidad	Satisfactorio	Este apartado señala que los beneficiarios del programa acceden al programa de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley de Educación Física y Deporte y en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social. (R.O. pág. 277)
IX. Mecanismos de evaluación e indicadores	Satisfactorio	En este apartado se especifica la periodicidad de los indicadores donde se reflejarán los avances del programa. (R.O. pág. 277)
X. Formas de participación social	Satisfactorio	En este apartado se señala la participación social de los involucrados en este programa. (R.O. pág. 277)
XI. Articulación con otros programas	Parcialmente Satisfactorio	En este apartado se determina "No aplica" sin embargo se considerará para la siguiente edición de las Reglas de operación una nota aclaratoria al entrecomillado (R.O. pág. 277)

III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal

La Valoración del Apego de las Reglas de Operación 2014 del programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal" se representa de la siguiente manera:

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"					
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal					
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios	
Introducción (Diagnóstico)	1	Definición del problema que se atiende y su magnitud	Satisfactorio		
	2	Incidencia del programa con el problema identificado	Parcialmente satisfactorio	Se detalla específicamente en la R.O. 2015	
	3	La definición de la población potencial, objetivo, beneficiaria y atendida estuvo expresada con cifras y de forma descriptiva	Parcialmente satisfactorio	En las R.O.2014 se mencionan los tipos de población al que va dirigido el programa social	
I. Dependencia / entidad responsable del programa	4	Dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad directamente responsable del programa	Satisfactorio		
	5	Se incluyeron las unidades administrativas involucradas en la operación del programa y otras áreas de apoyo involucradas en la instrumentación	Satisfactorio		
II. Objetivos y alcances	6	Concreto y medible	Satisfactorio		
	Objetivo General	7	Definió lo que se busca alcanzar con el programa y en qué medida	Satisfactorio	
		8	Indicó el tipo de beneficiarios	Satisfactorio	

Nombre del programa: “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”				
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal				
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios
		que va a otorgar		
	9	Estableció la población objetivo a quien va dirigido (incluyendo cifras), grupo social, edad, género, etc.	Satisfactorio	
Objetivo Específico	10	Señaló acciones para alcanzar el objetivo	Satisfactorio	
	11	Estableció correspondencia con el tipo de programa: servicios, operación de infraestructura, social, subsidios o transferencias	Satisfactorio	
	12	Señaló el o los derechos sociales que buscan garantizarse con el programa	Parcialmente satisfactorio	Se encuentra implícito en las R.O. 2014 y se detalla en las R.O. 2015
	13	Especificó las estrategias y mecanismos previstos para fomentar la equidad social y de género (para lograr la diversidad)	No se integra	Este programa actúa e impacta de forma competitiva de tal manera que el perfil deportivo es lo que permite la diversidad y la igualdad
Alcances	14	Plasmó trascendencia y repercusión en el programa	Satisfactorio	
	15	Se estableció el tipo de programa, si además de ser un programa de transferencias monetarias adicionalmente presta algún servicio	Satisfactorio	
III. Metas físicas	16	Se plasmaron metas físicas para el ejercicio 2014, tienen coherencia, son cuantificables, medibles, verificables y con alcances posibles	Satisfactorio	Estas metas dependen de los resultados deportivos, para el ejercicio 2014 se incrementaron las metas plasmadas en las R.O.
	17	Definió las metas de cobertura de la población que se atendió	Satisfactorio	
	18	Se incluyó la delimitación del ámbito socio espacial en el que actuará el programa social y las características que deben cumplir los habitantes para pertenecer al programa	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	19	Se integró el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio 2014	Satisfactorio	
	20	Se contó con el monto unitario por derechohabiente y la frecuencia de ministración o periodicidad de los beneficios	Satisfactorio	

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"					
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal					
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios	
V. Requisitos y Procedimientos de acceso	Requisitos de acceso	21	Se precisó con claridad cuáles fueron los requerimientos a cumplir para ser derechohabientes y/o personas beneficiarias del programa. Los requerimientos van de acuerdo con el tipo de población objetivo	Satisfactorio	La población objetivo está comprendida por los medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional
		22	Se indicó la forma y tiempo en que debe realizarse la solicitud de acceso. Se precisan las áreas operativas y/o responsables a los cuales dirigirse	Satisfactorio	
	Procedimientos de acceso	23	Se indicó claramente la forma en la que se accede al programa a la población al que va dirigido	Satisfactorio	
		24	Quedaron establecidos los criterios con base en los cuales la institución incluyó a los derechohabientes y/o personas beneficiarias y las áreas responsables	Satisfactorio	
		25	Fueron explícitos los criterios y procedimientos de acceso para situaciones de excepción:	Satisfactorio	Los casos de excepción son únicamente medallistas que no completen su procedimiento o no cumplan con los requisitos
		26	Si las solicitudes son mayores a los recursos disponibles, se determinaron explícitamente los criterios con los que se da prioridad en la inclusión de personas beneficiarias	Satisfactorio	Esta determinado dentro de las Reglas de Operación que..."el Instituto del Deporte del D.F. resolverá los aspectos no previstos en los lineamientos y mecanismos de operación"
		27	Se indicaron las formas en como los solicitantes conocieron el estado de su trámite al programa social (carteles, listado de personas aceptadas, etc.)	Parcialmente Satisfactorio	Las atenciones son personalizadas para los candidatos al programa social
		28	Se señala que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar y/o proceder de manera diferente a lo establecido en las Reglas de Operación	Parcialmente Satisfactorio	Establecido en el apartado de Procedimiento de queja o inconformidad
	Requisitos de permanen-	29	Quedó claro cuáles fueron los requerimientos a cumplir para permanecer en el programa,	Parcialmente Satisfactorio	No se detalla la temporalidad para la recepción de

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"					
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal					
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios	
cia (causas de baja)		son acordes a los objetivos del programa		documentos y requisitos.	
	30	Se indicó toda la documentación a presentar, la forma, los tiempos y las áreas técnico operativas, los responsables, el lugar y los horarios de atención.	Satisfactorio	Comprendido dentro de los Procedimientos de instrumentación	
VI. Procedimientos de instrumentación	Difusión	31	Se describió de forma clara el programa así como los medios por los que se ejecutó, los medios y/o acciones se difunde	Satisfactorio	
		32	Se incluyeron los teléfonos, horarios y lugares donde se solicitó información sobre el programa	Satisfactorio	
	Registro	33	Fue posible observar los mecanismos, procedimientos, lugares, horarios de atención y periodos de registro	Satisfactorio	
		34	Quedaron definidas las unidades administrativas responsables del registro e inclusión de las personas beneficiarias	Satisfactorio	
		35	Se indicó que la institución entregaría a los solicitantes comprobante de haber completado su registro	Parcialmente satisfactorio	No se entrega comprobante alguno, sin embargo se explica claramente en las Reglas de Operación el procedimiento de instrumentación del programa
		36	Los datos personales de las personas beneficiarias fueron protegidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del D.F. y en el formato se determinó que es un programa de carácter público	Satisfactorio	
		37	Se especificó que los formatos y trámites a realizar son gratuitos	Satisfactorio	
		Operación	38	Se indicaron las actividades, acciones, gestiones que se realizaron para la entrega del servicio o transferencia a los beneficiarios el servicio o la transferencia con atención garantizada	Satisfactorio
	39		Se precisaron las unidades administrativas responsables de la implementación	Satisfactorio	

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"					
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal					
Apartado de las R.O. 2014		No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios
	Super- visión y control	40	Quedaron claras las actividades, procedimientos de supervisión y control de cada una de las acciones del programa	Satisfactorio	
		41	Se presentaron las unidades administrativas responsables	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana		42	Quedaron definidos cuales fueron los proceso para interponer las quejas y la forma de ejecutar ese derecho	Satisfactorio	
		43	Estuvo definida el área de recepción y atención de las quejas, los servidores públicos responsables de la atención y seguimiento y los tiempos de respuesta	Satisfactorio	
		44	Se señalaron los medios con los que contó la dependencia para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica y encuestas)	Satisfactorio	Publicado en las Reglas de Operación del programa social y en los formatos para acceder al programa
		45	Fue claro que los beneficiarios podían interponer una queja ante la Procuraduría Social o Contraloría Interna de la dependencia que tiene a cargo el programa por la falta de resolución de los beneficiarios	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad		46	Se encontraban señalados los lugares donde las dependencias tienen a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para los beneficiarios	Satisfactorio	
		47	Estuvieron definidos los procedimientos para exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio	Satisfactorio	El servicio depende de factores financieros externos que la dependencia no puede controlar pero en la medida de lo posible se lleva a cabo de forma ágil
		48	Estaban señalados los casos en que se podría exigir los derechos de incumplimiento o por violación de los mismos	Satisfactorio	
		49	Estaba determinada la Contraloría General del Gobierno del D.F. como órgano competente para conocer las	Satisfactorio	

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"				
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal				
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios
		denuncias de violación, incumplimiento, de derechos en materia de desarrollo social		
Mecanismo de evaluación de indicadores	50	Se mencionaron la unidad técnica operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa	Parcialmente satisfactorio	No se especifica el área encargada de realizar la evaluación.
	51	Estaban definidos los tiempos en que se llevarán a cabo los procesos de la evaluación tomando en cuenta el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social	Parcialmente Satisfactorio	Se citaron los procesos y la normatividad aplicable para la evaluación de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social del D.F.
	52	En la construcción de los indicadores y establecer los mecanismos de evaluación se incluyó metodología e instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa	Parcialmente satisfactorio	La construcción de indicadores será reevaluado para el ejercicio 2015
	53	Se estableció que la evaluación interna se realizaría en apego a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	Satisfactorio	
	54	Existieron indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos así como la señalización del tipo de indicador, la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida y medios de verificación que permitan establecer la utilidad de los indicadores de acuerdo a la planeación de la evaluación y la facilidad para su monitoreo	Parcialmente satisfactorio	Se reportaron indicadores del programa con algunas deficiencias en el momento de la construcción, se replanteará para el ejercicio 2015
X. Formas de participación social	55	Se indicó la forma como participan los ciudadanos de manera individual y/o colectiva; a través de algún consejo, comité vecinal, de seguimiento, de administración, de supervisión, control, etc.	Satisfactorio	
	56	Se señaló la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras	Satisfactorio	
	57	Se estableció el nombre del programa o programas con los cuales se articula, así como el de las dependencias o entidades responsables de los	Satisfactorio	

Nombre del programa: “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”				
Entidad responsable: Instituto del Deporte del Distrito Federal				
Apartado de las R.O. 2014	No.	Aspectos a desarrollar	Nivel de cumplimiento	Comentarios
		mismos		
	58	Quedaron definidas las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del programa en las que están comprometidas cada una de ellas	Satisfactorio	Se publicó que no existe articulación con ningún otro programa social

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” garantizó los principios de la Política Social en el Distrito Federal mediante el siguiente cuadro:

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Universalidad	Satisfactorio	Derivado de los principios de la Ley de Desarrollo Social, este programa aplica para todos los deportistas del Distrito Federal que participan de forma competitiva en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.
Igualdad	Satisfactorio	Cumpliendo con este principio, este programa informa, atiende y orienta a todos los deportistas y medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional sin distinción por la condición económica, social, intelectual, física, así como sin importar la presea obtenida.
Equidad de Género	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” conoce los lineamientos en relación a la equidad de género entre las y los jóvenes deportistas del Distrito Federal sin embargo, éste no es un parámetro para determinar la atención o los apoyos económicos a otorgar derivado de que están determinados por cuestiones de desempeño, reflejados en las diferentes justas deportivas por las que tiene que atravesar para convertirse en medallistas.
Equidad Social	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” otorga las mismas oportunidades de presentar los requisitos y completar los trámites correspondientes a todos los medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional sin poner en duda o cuestionar la edad, pertenencia étnica, preferencia sexual y/o práctica religiosa o política.
Justicia Distributiva	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” está dirigido y operado por funcionarios públicos con ética profesional, lo cual permite la ejecución del programa con el cálculo y distribución de apoyos económicos correspondientes a cada medallista representativo del Distrito Federal, consiguiendo que reciban en tiempo y forma los apoyos correspondientes, de esta manera, todos los medallistas de la Ciudad de México de todos los estratos sociales son beneficiados económicamente para mantener y desarrollar su disciplina deportiva de acuerdo a sus necesidades.
Diversidad	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” al ser un programa de carácter público, permite la participación de las Asociaciones Deportivas Civiles para el procedimiento de instrumentación del programa así como la difusión del mismo en toda la capital
Integralidad	Satisfactorio	Este programa cumple con los requisitos normativos establecidos en COPLADE para su correcta ejecución a favor de la joven población deportiva de todos los estratos sociales de la Ciudad de México.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Nivel de cumplimiento	Observaciones
Territorialidad	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” comprende todas las unidades territoriales sin importar los niveles de desarrollo urbano y el grado de marginación de las mismas, abarcando las 16 delegaciones políticas e la Ciudad de México.
Exigibilidad	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” se encuentra apegado a la normatividad establecida en las Reglas de Operación de los programas sociales del Distrito Federal para que los beneficiarios que se encuentren dentro de este programa puedan solicitar el cumplimiento del mismo apegado a los lineamientos establecidos.
Participación	Satisfactorio	El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” convoca a la participación de los deportistas, asociaciones deportivas, padres de familia y entrenadores para que identifiquen los procesos de instrumentación del programa y llevar a cabo el seguimiento del mismo.
Transparencia	Satisfactorio	Este programa atiende a las exigencias de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en su portal de internet, en los medios electrónicos de difusión así como en los formatos respectivos para cumplir con los requisitos del programa y directamente en las instalaciones donde se atienden a los beneficiarios.
Efectividad	Satisfactorio	Este programa brinda a los jóvenes beneficiarios en el menor tiempo posible recursos económicos que impacten en “pro” del desarrollo deportivo individual y colectivo de los jóvenes así como en los bolsillos de las cientos de familias beneficiadas indirectamente por este apoyo, dando como resultado un beneficio social confiable.

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal contribuye al cumplimiento de los Derechos Sociales de acuerdo al siguiente cuadro:

Normativa	Derechos sociales	Justificación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Salud	Atendiendo los principios de los derechos sociales publicados en la Ley de Desarrollo Social así como en el Reglamento de la misma, estos derechos tienen por objeto garantizar la igualdad y la libertad real de los individuos, de tal manera que en el caso específico de la población beneficiaria del programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal, estos derechos impactan de la siguiente manera: La salud de los jóvenes deportistas que se encuentran dentro del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” está garantizada derivado de que es un factor indispensable para llevar a cabo la práctica deportiva de manera óptima, así mismo repercute directamente en los beneficiarios indirectos (familia), lo cual genera un impacto social en todos los estratos socioeconómicos de nuestra capital.

Normativa	Derechos sociales	Justificación
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Deporte	El deporte es un medio para que los jóvenes se mantengan alejados de la delincuencia y la drogadicción, los jóvenes de la Ciudad de México que realizan la práctica deportiva de forma competitiva y logran potencializar sus talentos participan en la sociedad mexicana aportando un estilo de vida y cierto nivel competitivo a nivel nacional e internacional de acuerdo a las posibilidades y desarrollo deportivo al que se vaya perfilando. De esta manera, la práctica deportiva logra modificar los niveles de vida satisfactorios sin importar la condición socioeconómica que posea, Los jóvenes que pertenecen al programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” obtienen un beneficio de igualdad material para satisfacer las necesidades que requiere su práctica deportiva y con ello incrementar el nivel deportivo, personal y social.

Alineación al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” se encuentra alineado con la política social del Distrito Federal de acuerdo al siguiente cuadro:

Programa General de Desarrollo del D.F. 2013-2018	Eje 1	Área de oportunidad 2	Objetivo 5	Meta 1	Línea de acción
	Equidad e inclusión social para el desarrollo humano	Salud	Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal	Aumentar el tiempo de los (as) habitantes del Distrito Federal especialmente en niños, niñas y adolescentes a las actividades físicas, recreativas y deportivas	Promover el conocimiento de los beneficios de la Cultura Física y el Deporte.

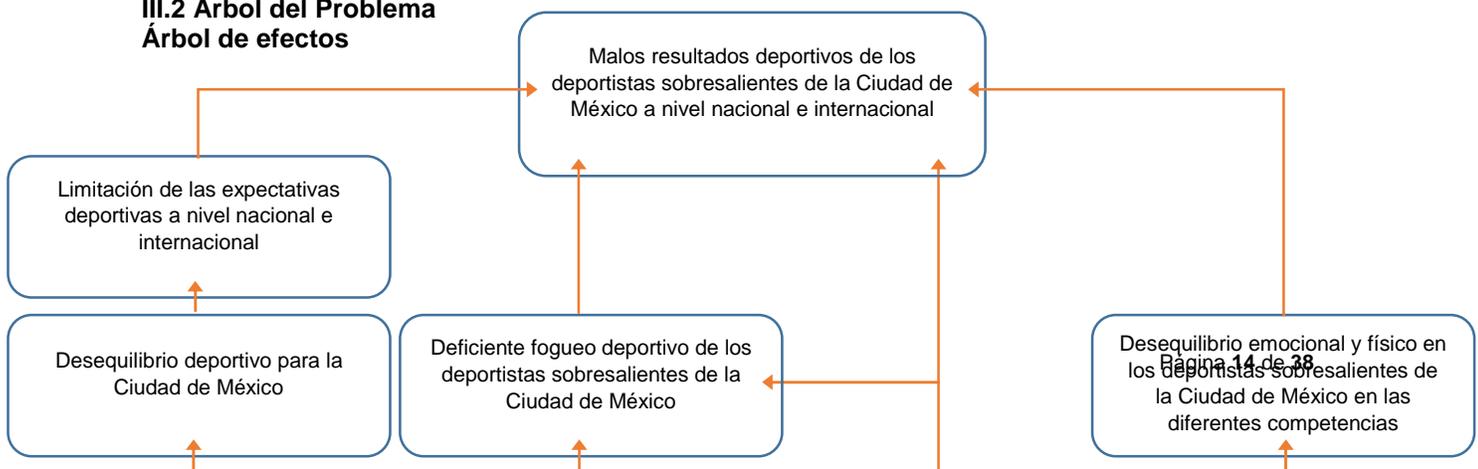
III.2 Árbol del problema

Problema social o necesidad prioritaria sobre la cual actúa el programa

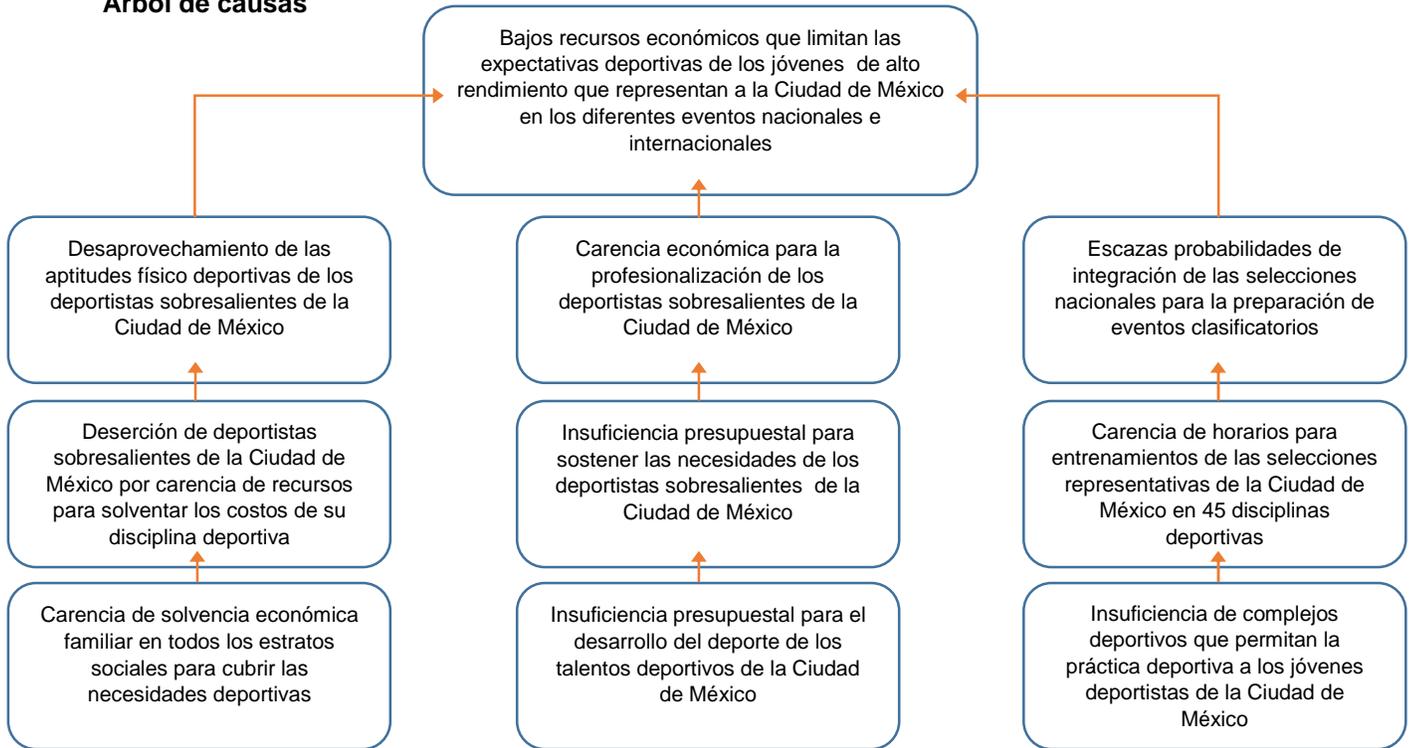
El problema social que atiende el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” es la alto costo económico del desarrollo deportivo a nivel competitivo de los jóvenes deportistas representativos de la Ciudad de México que asisten a diferentes competencias nacionales e internacionales, ya que carecen de equipamiento, atención médica especializada, eventos clasificatorios de fogueo así como hospedaje, alimentación y transportación en los diferentes campamentos deportivos.

Este programa contribuye a que los deportistas de la Ciudad de México cubran las necesidades básicas para solventar los gastos de la práctica de cada disciplina deportiva, con la intención de que continúen desarrollando su profesionalización deportiva a pesar de la adversidad económica familiar.

III.2 Árbol del Problema Árbol de efectos

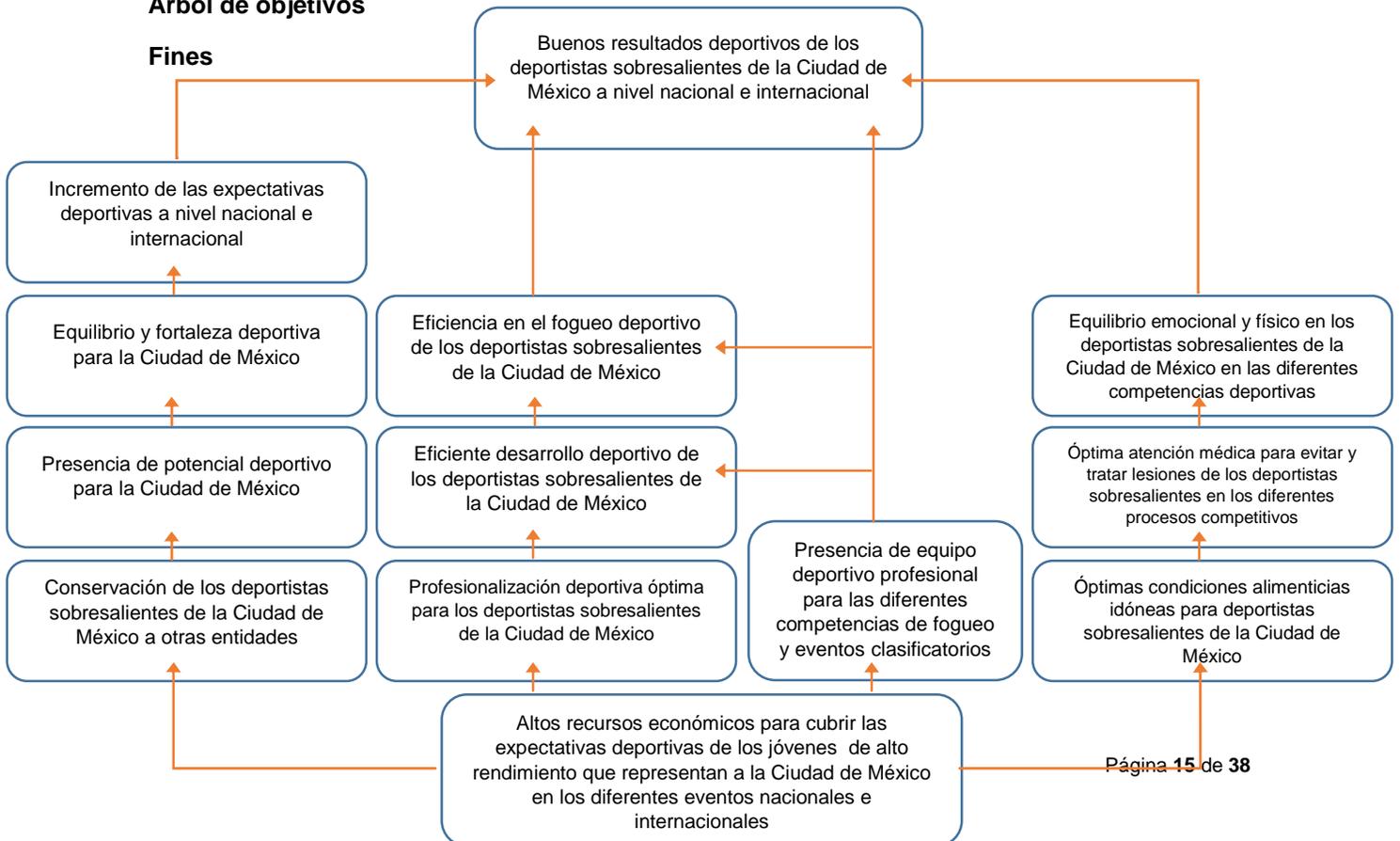


Árbol de causas



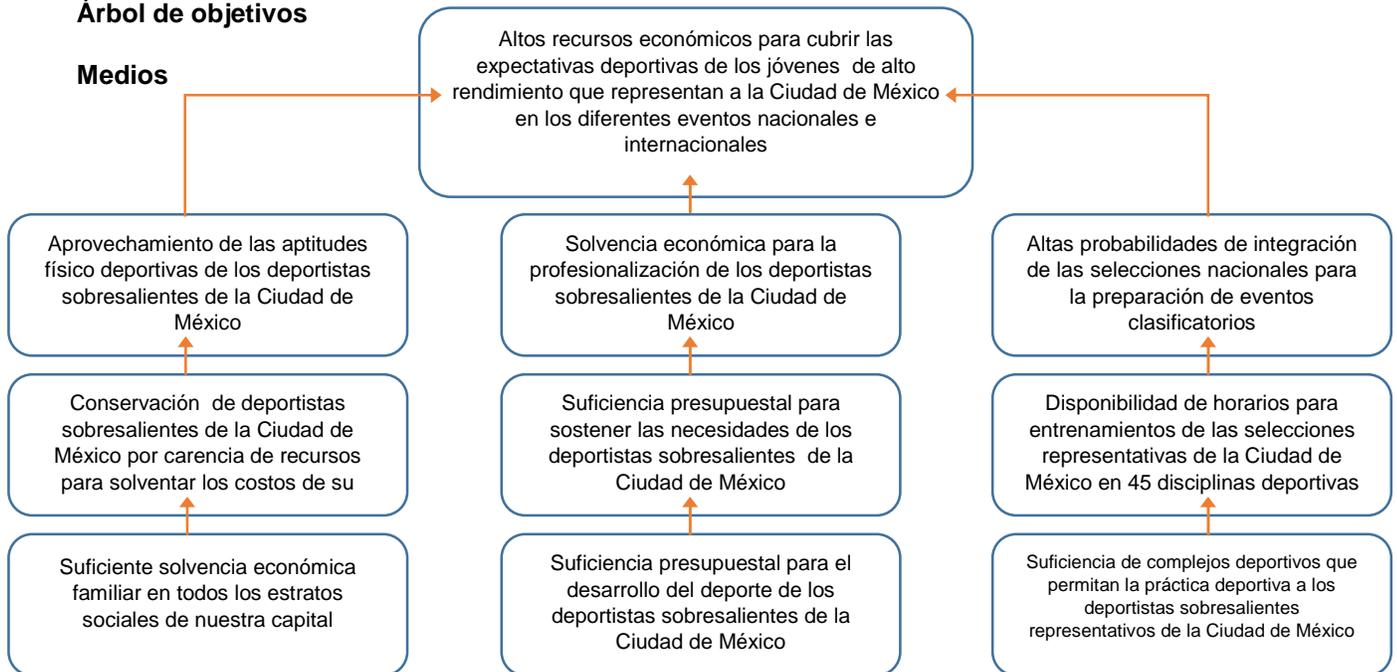
III.3 Árbol del Problema Árbol de objetivos

Fines

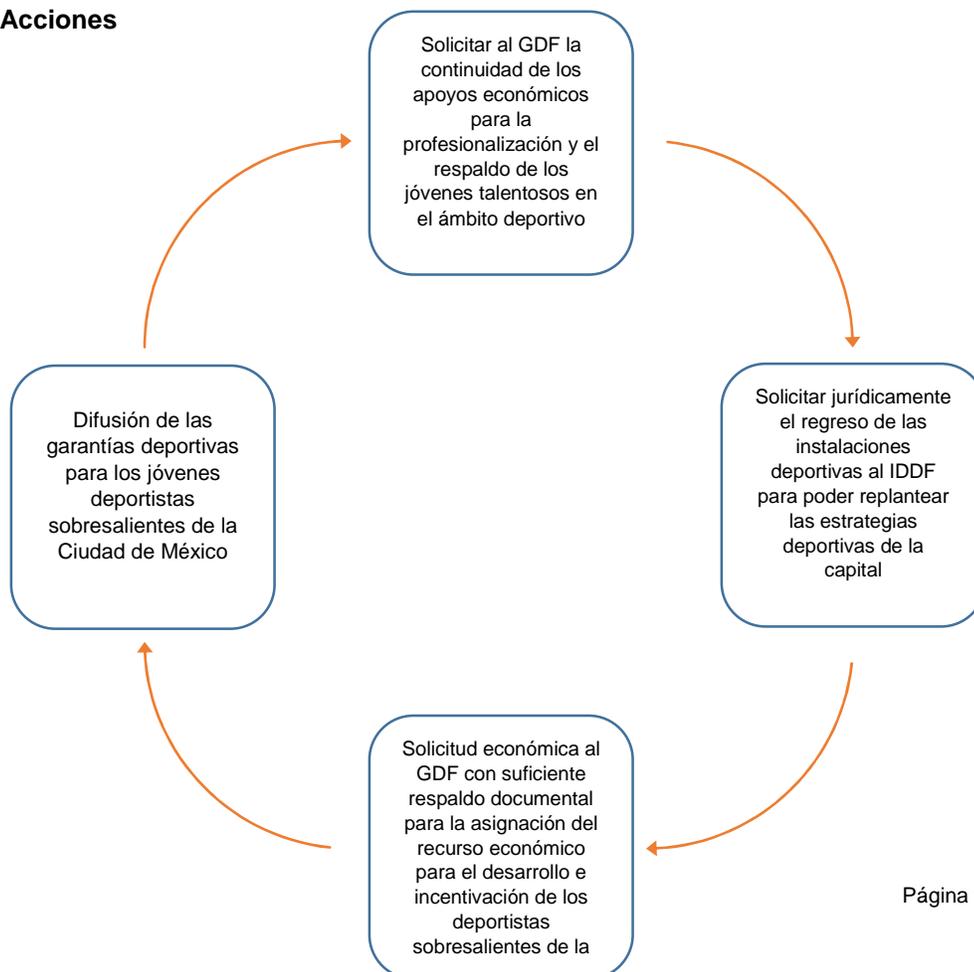


Árbol de objetivos

Medios



Árbol de Acciones



III.4. Resumen Narrativo

Nombre del programa: "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"			
Nivel	Descripción	Objetivo	Supuestos
Fin	El objetivo al cual aporta la resolución del problema (retomado de los fines del árbol de objetivos). Descripción de como el programa contribuye a mediano y largo plazo a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos	Contribuir a elevar el nivel competitivo de los talentos deportivos de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional (además del expuesto en el árbol del problema)	-La generación y propagación de políticas públicas a favor del desarrollo deportivo en el Distrito Federal
Propósito	La situación del problema resuelto (retomado del objetivo central del árbol de objetivos) Es el resultado directo logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa	Los talentos deportivos de la Ciudad de México logran cubrir las necesidades que requiere la disciplina deportiva erradicando la deserción deportiva	-Emplear el apoyo económico para pagar equipo deportivo -Emplear el apoyo económico para cubrir necesidades de alimentación, transportación y hospedaje en campamentos deportivos -Disponibilidad de suficiencia presupuestal para el programa social
Componentes	Los bienes y servicios que el programa entrega para resolver el problema, para cumplir con su propósito (retomado de los medios y alternativas de solución del árbol de acciones)	Estímulos económicos entregados	-Consideración presupuestaria en el Gobierno del D.F. -Partida presupuestal asignada al Instituto del Deporte del D.F. para el programa social -Establecer el convenio pertinente con una institución bancaria que cumpla las necesidades del programa -La institución bancaria genere las cuentas y tarjetas para los beneficiarios del programa y las entregue en tiempo y forma
Acciones	Las actividades necesarias para generar cada uno de los bienes y/o servicios que entrega el proyecto o programa (es decir para generar los componentes)	Difusión interna del programa social y sus requisitos	-Comunicados en medios electrónicos, a las asociaciones deportivas, entrenadores y padres de familia
		Delimitación de fechas para recepción de expedientes de medallistas para la gestión de apoyos	--Beneficiarios interesados en participar dentro del programa
		Generación de una base de datos que permita identificar a los beneficiarios	Los deportistas envíen en tiempo y forma los documentos necesarios para estar dentro del programa
		Solicitud de la utilización del recurso económico ante la Secretaría de Finanzas	-El proceso de autorización para la liberación de ese recurso se lleve a cabo a tiempo
		Proceso administrativo interno para la distribución de apoyos económicos	-Oportuna correlación de datos de los beneficiarios para la institución bancaria

		Seguimiento con la institución bancaria para las dispersiones correspondientes	-Cumplimiento oportuno de la liberación del recurso económico
--	--	--	---

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” en las Reglas de Operación 2014 emite indicadores que desafortunadamente no poseen un Marco Lógico bien definido, por lo que a partir del resumen narrativo se presenta la siguiente propuesta de indicadores proxy, con la intención de reflejar cifras trascendentes del programa social:

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula	Tipo de indicador	U. M.	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin	Contribuir a elevar el nivel competitivo de los deportistas de la Ciudad de México	% de talento deportivo	$100 * (\text{Deportistas de obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015} / \text{Total de deportistas que participaron en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015})$	Eficacia	Persona	Memoria oficial de CONADE	Subdirección de Estímulos y Becas
		Tasa de variación incremento	$[(\text{Medallistas beneficiarios 2015}) / \text{Medallistas beneficiarios 2014}) - 1] * 100$	Eficacia	Persona	Padrón de beneficiarios 2013 y 2014	Subdirección de estímulos y Becas
Propósito	Los talentos deportivos de la Ciudad de México logran cubrir las necesidades que requiere la disciplina deportiva erradicando la deserción deportiva Nivel competitivo	Tasa de variación	$[(\text{Medallistas beneficiarios 2015} - \text{Medallistas beneficiarios 2014}) / \text{Medallistas beneficiarios 2014}] * 100$	Eficacia	Persona	Padrón de beneficiarios 2013 y 2014	Subdirección de Estímulos y Becas
Componentes	Estímulos económicos entregados	Promedio de beneficio/ apoyo económico por medallista	$(\text{Monto total de apoyos a repartir} / \text{Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015})$	Eficiencia	Pesos	Área de Recursos Humanos y Financieros	Subdirección de Estímulos y Becas

Acti- vidades	Expedientes entregados para gestión de apoyos	Porcentaje de apoyos gestionados	(Total de expedientes entregados para gestionar apoyos / Total de medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2015/) *100	Eficiencia	Solicitud	Base de datos generada por el área de becas	Subdirección de Estímulos y Becas
------------------	--	--	--	------------	-----------	---	---

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Nombre del programa: “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”	
Objetivos	<p>General del programa: Apoyar a los deportistas sobresalientes y a los considerados como talentos deportivos infantiles y juveniles que participen en el marco del Sistema Nacional del Deporte representando a la Ciudad de México, para reconocer y retribuir su esfuerzo en base a sus logros deportivos obtenidos y contribuir a elevar la calidad deportiva en la Ciudad de México</p> <p>Específico: Otorgar beneficios económicos a deportistas representativos de la Ciudad de México que obtengan medalla de oro, plata o bronce en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.</p>
Fin	Contribuir a elevar el nivel competitivo de los talentos deportivos de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional
Propósito	Los talentos deportivos de la Ciudad de México logran cubrir las necesidades que requiere la disciplina deportiva erradicando la deserción deportiva
Componentes	Estímulos Económicos
Actividades (procesos)	<ol style="list-style-type: none"> 6. El Seguimiento con la institución bancaria para las dispersiones correspondientes 5. El Proceso administrativo interno para la distribución de apoyos económicos. 4. Solicitud de la utilización del recurso económico ante la Secretaría de Finanzas 3. Generación de una base de datos que permita identificar a los beneficiarios. 2. La delimitación de fechas para recepción de expedientes de medallistas para la gestión de apoyos. 1. La Difusión interna del programa social y sus requisitos.



III.7. Análisis de involucrados del programa

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Clasificación de involucrados: Beneficiarios Directos					
Talentos deportivos del Distrito Federal	Jóvenes Medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Solventar los gastos que genera el desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional	Una dificultad para evolucionar competitivamente	Es alto porque es el referente deportivo y social del Distrito Federal	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Clasificación de involucrados: Instituciones					

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo se percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Asamblea Legislativa del D.F.	Órgano responsable de la autorización de recursos	Propiciar las condiciones necesarias para disponer de presupuesto para deportistas	Sin una política deportiva suficientemente articulada para el Distrito Federal	Alto, porque de este órgano depende la autorización y liberación del recurso económico del cual depende el programa social	-Eficiencia en los procesos legislativos -Objetividad para satisfacer las necesidades de la población que requiere el apoyo económico
CONADE	Órgano oficial de validación de resultados	Transparentar los resultados oficiales de todos los deportistas que participan en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional	Perciben de forma indirecta la complicación del Distrito Federal en relación a su presupuesto deportivo	Bajo, ya que solo se encarga de subir resultados de competencia	Publicación de resultados tardía, confusa y en ocasiones nula
Institución bancaria	Medio para realizar las transferencias monetarias	Optimizar los mecanismos que permitan realizar depósitos económicos	La preocupación original es que la entidad responsable tenga suficiencia presupuestal para realizar los traspasos monetarios	Moderado ya que solo se encarga de las cuestiones de transferencia económica	Que la logística administrativa genere errores en la creación de las cuentas bancarias
Clasificación de involucrados: Beneficiarios Indirectos					
Entrenadores y padres de familia	Enlace responsable	Entregar a tiempo la documentación requerida para estar dentro del programa	Cada vez más complicado cubrir todos los eventos deportivos	Alto porque su participación es como responsables de la transmisión de la información	Nivel de responsabilidad para difundir y completar el trámite
Asociaciones deportivas	Asociación Civil constituida para promover el deporte	-Mediar la entrega de documentos para gestión de apoyos económicos -Conservar a los deportistas talentosos afiliados	El desarrollo deportivo nacional es costoso y complicado sin apoyo del gobierno local	Moderado, ya que son un medio de contención de deserción de talentos deportivos a otras entidades	La empatía y concientización de la difusión de la información con todos los medallistas

III.8. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” tiene coincidencia con el siguiente programa federal, cabe señalar que no existe articulación alguna.

Programa social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
SIMEDAR	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Elevar el nivel competitivo del Alto Rendimiento Mexicano, a través de la atención a deportistas que se incorporan al proceso del alto rendimiento, con miras a las justas internacionales	Atletas mexicanos del deporte convencional y del deporte adaptado que se incorporan al proceso del alto rendimiento	Apoyos económicos para la participación en eventos nacionales e internacionales, campamentos, concentraciones, entrenamientos, material deportivo e implementos deportivos, asistencia y asesoría técnica y médica.	Este programa dispone de un recurso federal otorgado exclusivamente para el desarrollo deportivo de los atletas con la visión de mejorar el desempeño deportivo a nivel nacional e internacional	Apoyar deportistas que se incorporan al proceso hacia el alto rendimiento, con el objetivo de conformar las preselecciones y selecciones nacionales a corto, mediano y largo plazo, para obtener los mejores resultados deportivos.

Fuente www.conade.gob.mx/programas

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo

Efectos/Plazos	Solventar los costos del desarrollo deportivo	Sociales y culturales	Económicos	Políticos
Corto plazo	Disminución de deserción de los deportistas a otros estados y en el abandono de la disciplina deportiva	La difusión de la práctica deportiva de forma competitiva generará interés en los jóvenes talentosos que deseen profesionalizar su disciplina deportiva a nivel nacional e internacional Contribuye a la salud personal y al bienestar que la sociedad necesita para erradicar la delincuencia, violencia y drogadicción	Impacto en el ingreso familiar de los deportistas beneficiarios.	Propiciar el interés para el desarrollo de una política deportiva que dote de oportunidades e igualdad a los jóvenes talentosos que representan al Distrito Federal en las diferentes competencias nacionales e internacionales en las diferentes etapas competitivas
Mediano plazo	Evolución en el desarrollo deportivo de los jóvenes talentosos representativos del Distrito Federal		Efecto positivo en el rendimiento deportivo de los jóvenes talentosos que resulten beneficiarios del programa	
Largo plazo	Conformación de atletas y selecciones deportivas nacionales de calidad para contender por los primeros lugares en los diferentes campeonatos nacionales e internacionales		Incremento del nivel deportivo de los jóvenes talentosos representativos del Distrito Federal como la población beneficiaria	

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

IV.I. Cobertura del programa social

El programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” mediante los procesos normativos establecidos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1788 del 30 de enero de 2014 y en la instrumentación y operación del programa, pudo llegar a los beneficiarios completamente a reserva de que se ha reportado que de los diez meses de beca establecidos únicamente se han realizado ocho transferencias bancarias correspondientes al rubro anteriormente mencionado. A pesar de esta irregularidad, la población a la que va dirigido el programa se encuentra ubicada de la siguiente manera:

1. Población potencial

Derivado de la problemática social y presupuestal que atiende el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” la **población potencial** comprende a todos los deportistas representativos de la Ciudad de México de todas las disciplinas deportivas y de todos los estratos socioeconómicos, con la posibilidad de participación durante la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, donde la cifra asciende aproximadamente a 1,612 jóvenes talentosos.

(Reporte al cierre de las inscripciones mediante el Sistema Electrónico Intranet, www.eventos.deporte.gob.mx de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE).

2. Población objetivo

La población objetivo del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” fue publicada dentro de la Gaceta Oficial No. 1788 del 30 de junio de 2014 como “Metas Físicas” es decir, 500 medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional, esta población fue calculada en relación a las experiencias previas, debido a que la población objetivo quedó determinada por el desempeño deportivo en las diferentes justas deportivas como resultados deportivos publicados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en la página de internet www.conade.gob.mx.

La población objetivo tuvo un incremento a lo publicado, con 33 deportistas a incluir en el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” por lo que fue necesario solicitar oficialmente ante la Junta de Gobierno del Distrito Federal la inclusión de estos medallistas en el programa social en cuestión.

3. Beneficiarios efectivos

Los beneficiarios efectivos son aquellos que se apegaron a los lineamientos normativos y operativos del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”, dando como resultado 514 beneficiarios directos al cierre del mes ocho de los depósitos efectuados por el área de Recursos Humanos y Financieros del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Los beneficiarios efectivos o directos disminuyeron en relación a que en el apartado de las Reglas de Operación se hace mención de que:

Retiro del beneficio económico:

1. Cuando el deportista solicite su baja y deje de representar al Distrito Federal
2. Cuando decida retirarse por cuestiones deportivas personales o de salud
3. Cuando el presupuesto se agote

Por lo tanto los beneficiarios directos disminuyeron en relación a este apartado y no en relación a la operación y/o acceso al programa que opera la Subdirección de Estímulos y Becas.

Así mismo, este programa garantiza la igualdad de oportunidades a todos los deportistas jóvenes y talentosos que compiten dentro del marco de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional derivado de que el programa incentiva a los deportistas sin importar su condición étnica, social, sexual, económica, política, religiosa, racial y/o intelectual.

IV.2. Congruencia de la operación del programa con su diseño

En el apartado III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal se desglosa la Valoración del Apego de las Reglas de Operación 2014 del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” por lo que en él encontrará la congruencia de la operación del programa con su diseño en todos los apartados que señalan las reglas de operación del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal 2014”.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

Para llevar a cabo la valoración de los procesos del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”, los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros implementados están plenamente identificados en el apartado de los Procedimientos de Instrumentación dentro de las Reglas de Operación del programa en cuestión así como en la parte operativa del mismo dando inicio:

➤ Recursos Humanos

1. En el momento del seguimiento y la identificación de los medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional por parte del Subdirector de Estímulos y Becas (personal de estructura).
2. En la difusión telefónica y personal, así como en la elaboración y recolección de documentos y expedientes por parte del personal administrativo de la subdirección anteriormente mencionada (personal de honorarios).
3. Por parte de los padres de familia, entrenadores y asociaciones deportivas que contribuyeron a la difusión de la información, la recolección de documentos y el proceso de entrega de expedientes en la dependencia que opera el programa social. (Beneficiarios indirectos y participación ciudadana)
4. Por parte de la institución bancaria al dar las atenciones correspondientes para generar los plásticos para los beneficiarios.

➤ Recursos materiales

1. Equipo de computo
2. Fotocopiadora
3. Escáner
4. Aparato telefónico
5. Formatos en papel

➤ Recursos financieros

1. Partida presupuestal del capítulo 4000, ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias

Los principales procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del programa social quedaron determinados de la siguiente manera:

Difusión operativa de la información:

- La Subdirección de Estímulos y Becas fue responsable de brindar información, orientación y asesoría en relación al programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.
- Se recibieron a las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia, para explicar el procedimiento y los requisitos necesarios para estar dentro del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.

Registro de candidatos a beneficiarios:

- Se recibieron los expedientes de los deportistas que obtuvieron alguna medalla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, a través de las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia.
- Se llevó a cabo la revisión de los expedientes de los deportistas, para verificar que cumplieran los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, informando a las asociaciones deportivas, entrenadores, deportistas y padres de familia si existe algún faltante.

Procedimiento de instrumentación:

- Se integraron los expedientes de los deportistas tomados en cuenta en el programa de “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” en carpetas de acuerdo a la disciplina y al orden establecido en el listado oficial de medallistas, otorgándole un número de identificación a cada uno.
- Se hizo llegar a la Dirección de Administración una base de datos de los medallistas, con los montos de los estímulos para cada beneficiario.
- Se envió a la Dirección de Administración todos los expedientes originales de los medallistas 2014.
- El área de Recursos Humanos estableció lugar, fechas y horarios flexibles para la entrega de tarjetas bancarias para los beneficiarios.
- Se notificaron a las asociaciones deportivas, entrenadores, padres de familia y deportistas las fechas de entrega de las tarjetas y las fechas en las que se realizarían los depósitos correspondientes a cada beneficiario.
- El área administrativa llevó a cabo las transferencias bancarias a los beneficiarios de acuerdo a las fechas establecidas.

Procedimiento de queja y Mecanismos de exigibilidad:

- Se notificó a los beneficiarios directos e indirectos del programa social que podían ejercer su derecho de inconformidad o queja si algún funcionario público negaba o limitaba la atención, así como exigir los derechos que les corresponden por estar dentro del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.
- Se elaboró la base de datos para el Padrón de Beneficiarios del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Los recursos utilizados para llevar a cabo el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” así como la ejecución de las actividades que se llevaron a cabo dentro de los procesos del programa fueron reportadas de forma efectiva, de tal manera que los beneficiarios directos tuvieron oportunidad de acceder a los beneficios económicos (del periodo agosto-diciembre de 2014) como lo marcan las Reglas de Operación del programa social en cuestión.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

Para la integración del Padrón de Beneficiarios del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Una vez concluida la etapa de competencias de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional, se lleva a cabo la identificación de la población objetivo (medallistas de la Ciudad de México):

1. Se conformó una base de datos con información relevante de los beneficiarios.

2. Una vez conformados los expedientes completos por disciplina deportiva y orden alfabético se llevó a cabo la captura de la información, tomando en cuenta la cédula de inscripción y los documentos anexos. **Cabe señalar que por tratarse de datos personales, la información se encuentra protegida por la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal (de forma física y electrónica).*

3. La base de datos fue procesada y se llevó a cabo la verificación de los nuevos beneficiarios.

4. Una vez integrada toda la información se le pone una clave de cifrado para evitar el acceso a esos datos y se espera el tiempo necesario (2 meses) para que el área administrativa inicie las dispersiones monetarias correspondientes y de esta manera, se lleva un monitoreo del número de beneficiarios que están recibiendo sus apoyos económicos.

El área específica para la sistematización, depuración y actualización de la información es la Subdirección de Estímulos y Becas, directamente el subdirector de ésta área.

La función primordial es validar la información de los beneficiarios así como resguardar física y electrónicamente los expedientes y la base de datos, la cual se convertirá en el Padrón de Beneficiarios de acuerdo a los lineamientos normativos de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Contraloría General del Distrito Federal.

El proceso de seguimiento al Padrón de Beneficiarios comprende el monitoreo y la comunicación articulada entre la institución bancaria y el área administrativa, quien a su vez reporta a la Subdirección de Estímulos y Becas la fecha y el monto correspondiente depositado.

1. Una vez finalizado el periodo de transferencias bancarias correspondientes al ejercicio concluido (2014) se lleva a cabo el análisis de los lineamientos para la Integración de los Padrones de Beneficiarios y su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

2. Se llevó a cabo el llenado del formato para la “Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales del Distrito Federal”

***Cabe señalar que el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” abarcó 10 meses de beca (de acuerdo a lo publicado en las Reglas de Operación) en 2 ejercicios diferentes (cinco meses de 2014 y cinco meses de 2015). Derivado de estas circunstancias, se llevó a cabo la primera publicación del Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2014 a través de la Gaceta oficial No. 59 del 27 de marzo de 2015 (periodo agosto-diciembre 2014) y la siguiente publicación se deberá llevar a cabo una vez concluidas las transferencias bancarias correspondientes a los cinco meses restantes del ejercicio 2015 (periodo enero-mayo 2015).*

De esta manera, el Padrón de Beneficiarios ha permitido identificar plenamente a cada beneficiario de forma personalizada y con mayor precisión, así como cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los entes públicos que llevan a cabo algún programa social.

IV.5. Mecanismo de Seguimiento de Indicadores

Derivado de las observaciones y recomendaciones de la Evaluación Interna 2013, se reconsideró la construcción de indicadores. Cabe señalar que la periodicidad de la información será anual y que los indicadores a reportar serán proxy como se señala en el apartado III.5. Matriz de Indicadores del programa social.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al 1er. Semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Eval.	No iniciada	En proceso	Concluida	Desechada

Corto plazo (hasta 6 meses)	- Solicitar aumento de presupuesto para el programa social	✓	✓	✓	✓				
	- Capacitación de todo recurso humano en relación a los procedimientos y lineamientos de la APDF, lineamientos de evaluación interna, reglas de operación, transparencia, etc.	✓	✓	✓	✓			✓	
Mediano plazo (hasta 1 año)	- Formular criterios para incorporar mayor población deportiva al programa social (deporte estudiantil y escolar)	✓	✓						✓
	- Actualización del tabulador de estímulos económicos	✓							✓
	- Garantizar una partida presupuestal exclusiva para el programa social		✓					✓	
	- Establecer periodos oficiales de entrega del producto (pago puntual a beneficiarios)		✓	✓					

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales resultados del programa

Como se señaló en el apartado III.5. Matriz de Indicadores del programa social, se llevó a cabo la adecuación de indicadores "proxy" de tal manera que se plasmarán los indicadores de resultados 2014 a pesar de las limitaciones que representa.

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	FRECUENCIA A MEDIR	RESULTADOS
Fin Apoyar el desarrollo de talentos deportivos que compitan representando al Distrito Federal, prioritariamente en el marco del Sistema Nacional del Deporte	Talento Deportivo	1. Calidad	100 * Deportistas que obtuvieron medalla en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₁) / Total de deportistas participantes en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₂)	100 * ((460+73)/(1448+164))	Anual	% 33.06
Propósito Brindar apoyo especial a todos aquellos deportistas que resulten ganadores dentro de las disciplinas contempladas mediante la convocatoria de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014	Resultados deportivos	1. Eficacia	100 * Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₁) / Total de medallas posibles de obtener en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₂)	100 * ((298+119)/(6326+1745))	Anual	% 5.17
Componentes Estímulos económicos a los deportistas sobresalientes y nuevos valores	Aportación individual al resultado	1. Eficacia	Total de medallas obtenidas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₁) / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₂)	(298+119)/(460+73)	Anual	0.78 medallas por deportista
Actividades Gestionar los estímulos económicos a los medallistas representativos del Distrito Federal	Beneficio promedio para medallistas	1. Economía	Monto total de apoyos a repartir (X ₁) / Total de deportistas medallistas en Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2014 (X ₂)	(5972200+1499800)/(460+73)	Anual	\$ 14,018.76

Factores internos para el logro de objetivos

De acuerdo al reporte de indicadores, los factores internos (diseño, operación y control) cumplieron satisfactoriamente con las demandas y necesidades del ejercicio 2014.

Factores externos para el cumplimiento del programa

El factor externo que más ha afectado al programa social es la liberación de recurso económico para dar cumplimiento al pago de los diez meses de beca derivado de que aún se les adeudan a todos los beneficiarios dos meses de beca.

V.2. Percepción de las personas beneficiarias

Cobertura de las expectativas

Durante el proceso de registro de los candidatos, el seguimiento y los avances del programa social se llevó a cabo una encuesta para los beneficiarios del programa con los siguientes reactivos:

Cuestionario del programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal".

Preguntas en relación al programa

1. ¿Conoce usted el programa Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal?
Sí _____ No _____
2. ¿Sabe cuál es el objetivo de del programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"?
Sí, _____
No _____
3. ¿Conoce los beneficios que se les otorga a los beneficiarios de este programa?
Sí, _____
No _____

Preguntas en relación al acceso

4. ¿Sabe usted cuales son los requisitos indispensables para formar parte de este programa?
Sí, _____
No _____
5. Considera que acceder a este programa es:
Sencillo _____ Complicado _____
6. ¿Considera que el programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal" está al alcance de todos los beneficiarios?
Sí, (porque) _____

No, (porque) _____

Preguntas en relación a la operación del programa

7. ¿Sabe usted en que área del IDDF debe llevar a cabo los trámites para pertenecer al programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"?

8. ¿Conoce los plazos para entregar la documentación correspondiente para tener acceso al programa?

9. ¿Sabe cuáles son los criterios por los que quedaría fuera de este programa?

Preguntas en relación a los resultados del programa

10. ¿Cuál es el plazo considerable para que los beneficiarios de este programa reciban su apoyo económico?

11. ¿Considera que es de utilidad que los beneficiarios del programa "Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal" reciban sus apoyos económicos a través de una tarjeta bancaria?

12. ¿Considera que los montos otorgados a los beneficiarios de este programa, satisface las necesidades de los beneficiarios del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”?

13. ¿Cuál ha sido la principal dificultad con la que se ha encontrado toda vez que entregó el expediente del beneficiario del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”?

Una vez respondido el cuestionario y tras varias entrevistas sostenidas con los beneficiarios directos e indirectos del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Los beneficiarios se consideran afortunados por pertenecer al programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”.
2. El apoyo económico que han percibido lo han utilizado para la adquisición de material deportivo, así como solventar la alimentación y el pago de algún campamento de fogueo.
3. Los beneficiarios del programa social en cuestión consideran que el retraso de los depósitos les genera un gasto adicional a la economía familiar a pesar de recuperarlo cuando se les actualizan sus pagos.
4. Los beneficiarios conocen todos los requisitos para formar parte del programa.
5. Los beneficiarios directos e indirectos consideran que el programa social cubre las expectativas en la medida que les proporciona las mismas necesidades de pertenencia al programa social.

Lograr que todos los beneficiarios del programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” cumplieran con los requisitos y entregaran la documentación en tiempo y forma, así como la colaboración de las asociaciones deportivas, padres de familia y entrenadores contribuyó a que este programa atendiera a la población efectiva cumpliendo con las metas proyectadas en las reglas de operación del programa así como llevar a cabo el objetivo general, específico, los alcances y la finalidad que componen el programa con pleno apego normativo.

Lo que respecta a las exigencias de los beneficiarios directos e indirectos del programa social, determinaron:

1. Que los pagos sean puntuales y antes de que inicie el próximo ciclo competitivo
2. Que sería de gran ayuda incrementar los montos de los apoyos económicos para las disciplinas de conjunto.
3. Que los medallistas que repitan su participación en el Padrón de Beneficiarios del programa social no deberían entregar todos los documentos que se requieren porque ya los tiene la dependencia por años anteriores.
4. Que la información en relación a los pagos se dé a conocer con veracidad y oportunamente.
5. Que están inconformes con las transferencias electrónicas a destiempo.

6. Consideran que el programa “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” es de utilidad ya que son pocas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal que benefician a los jóvenes deportistas.

V.3. FODA del Programa Social

- **Diseño**

<p>“Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” Diseño</p>	
<p>Fortalezas F1.El planteamiento de apoyar económicamente a deportistas sobresalientes del D.F. F2.Consigue captar la atención de la población deportiva para evitar la deserción de jóvenes deportistas F3.Permite la inclusión de los mejores jóvenes deportistas de disciplinas convencionales y paralímpicas F4.Impacto social que repercute en la salud y en la práctica deportiva F5.Refleja la transparencia institucional y presupuestaria a nivel nacional</p>	<p>Debilidades D1.Limitada población objetivo en relación al universo de jóvenes deportistas sobresalientes D2.El tabulador no ha sido actualizado para incrementar los beneficios económicos D3.No incluyó Comité de Contraloría Social D4.No expresó textualmente el periodo de recepción de documentos ni los casos en los que no se puede otorgar el apoyo económico</p>
<p>Oportunidades O1.Incremento de competitividad deportiva O2.Tendencias a beneficiar considerablemente a los jóvenes deportistas de la Ciudad de México O3.Mayor número de deportistas tengan la necesidad de pertenecer al programa social O4.Los deportistas pueden desarrollar sus capacidades deportivas en beneficio de su persona y del país</p>	<p>Amenazas Permanentes AP1.Cambios en la legislación que cancele o suprima el programa social AP2.Insuficiencia presupuestal para la dependencia Circunstanciales AC1. Que no se respeten los lineamientos y dejen de cumplirse los objetivos del programa social en cuestión AC2. Poca difusión de la información para la población objetivo del programa social AC3.Falta de propuestas para incrementar el tabulador de estímulos económicos</p>

Análisis Estratégico

Diseño

<p>Objetivo Central del programa social</p>	<p>Contar y proporcionar altos recursos económicos para cubrir las expectativas deportivas de los jóvenes de alto rendimiento que representan a la Ciudad de México en los diferentes eventos nacionales e internacionales. (además del señalado en las Reglas de Operación del programa social)</p>
---	--

	<p>Potencialidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Incremento de la competitividad deportiva derivado del apoyo económico del programa social 2.Beneficios económicos a los jóvenes deportistas que garantizan su permanencia en el Distrito Federal como talentos deportivos 3.Demuestra la inclusión social de los beneficiarios de todos los estratos socioeconómicos 4.Refuerza los hábitos de salud, deporte a favor de las familias de los beneficiarios 	<p>Desafíos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llegar a toda la población potencial y en consecuencia a la objetivo 2.Lograr que las limitaciones presupuestarias afecten lo menor posible a los jóvenes deportistas de la Ciudad de México 3.Difundir con la mayor claridad posible el proceso de los requisitos para que mayor número de beneficiarios participen en el programa social
	<p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Mantener el presupuesto original implicará la no cancelación de los apoyos económicos para los jóvenes deportistas del Distrito Federal que pertenecen a este programa 2.Disuadir a los jóvenes deportistas del Distrito Federal que la deserción de talentos no es conveniente 3.Distribuir el apoyo económico para disciplinas convencionales y para disciplinas paralímpicas lo más equitativamente posible 4.Apegarse lo mejor posible a los lineamientos de transparencia para fomentar la credibilidad institucional en relación a los programas sociales 	<p>Limitaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Comprometerse a cumplir en la medida de lo posible los objetivos del programa a pesar de las inconsistencias del tabulador económico 2.Difundir con anticipación todas las características del programa social para propiciar la credibilidad institucional

- **Operación**

<p>“Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”</p> <p>Operación</p>	
<p>Fortalezas</p> <p>F1.Amplio conocimiento a la población a la que se dirige</p> <p>F2.Refleja la transparencia normativa del programa social</p> <p>F3.La Alta experiencia en los recursos humanos implementados para llevar a cabo el programa social</p> <p>F4.Compromiso institucional para satisfacer las necesidades de la población deportiva de la Ciudad de México</p>	<p>Debilidades</p> <p>D1.Dificultades en la cobertura administrativa a los procesos</p> <p>D2.Dificultades para la identificación óptima de resultados derivado de publicaciones extemporáneas</p> <p>D3.Inconsistencia de articulación administrativa para establecer los procesos de pago</p>

<p>Oportunidades O1.Las altas expectativas que genera en los deportistas de la Ciudad de México O2.El interés por la entrega de expedientes oportunamente O3.El interés por satisfacer las necesidades para el desarrollo deportivo al formar parte del programa social “Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal</p>	<p>Amenazas Permanentes AP1.Ausencia de una partida presupuestal exclusiva para el programa social AP2.Que otros estados proporcionen mayores apoyos económicos a sus deportistas y con ello se detone la deserción de nuestros mejores deportistas Circunstanciales AC1. Desconocimiento de los procesos y tiempos de operatividad por parte de las áreas administrativas AC2. La compleja línea de comunicación entre la población objetivo, la dependencia que opera el programa así como con la institución bancaria para empatar los tiempos de respuesta a los beneficiarios</p>
--	---

Análisis Estratégico Operación

<p>Objetivo Central del programa social</p>	<p>Contar y proporcionar altos recursos económicos para cubrir las expectativas deportivas de los jóvenes de alto rendimiento que representan a la Ciudad de México en los diferentes eventos nacionales e internacionales. (además del señalado en las Reglas de Operación del programa social)</p>	
	<p>Potencialidades 1.Las necesidades deportivas son plenamente conocidas 2.La entrega oportuna de requisitos refleja la transparencia y el interés 3.El interés por pertenecer al programa social contribuye a la eficiencia de los recursos humanos utilizados</p>	<p>Desafíos 1. Establecer un puente de comunicación de los recursos humanos del área que opera el programa con el área administrativa y bancaria 2.Derivado de la entrega oportuna de documentos se puede avanzar Lograr que las limitaciones presupuestarias afecten lo menor posible a los jóvenes deportistas de la Ciudad de México 3.Difundir con la mayor claridad posible el proceso de los requisitos para que mayor número de beneficiarios participen en el programa social</p>
	<p>Riesgos 1.Difundir el conocimiento de la población a la que va dirigido el programa en el área administrativa y bancaria Derivado del conocimiento de la población objetivo 2.Generar un compromiso ético institucional a través de convenios con las diferentes áreas administrativas y bancaria</p>	<p>Limitaciones 1.Acercar la entrega de requisitos y solicitar la publicación oportuna de los resultados para que el programa social opere lo más efectivo posible 2. El área que tiene a su cargo el programa deberá exponer la operatividad que lleva a cabo a las instancias administrativas correspondientes</p>

• **Seguimiento**

<p>“Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal” Seguimiento</p>	
<p>Fortalezas F1.Proactividad en los procesos de gestión F2.Monitorio para los procesos eficaces para los beneficiarios del programa F3.Permite anticipar las medidas correctivas para los avances o retrocesos que conllevan al producto final</p>	<p>Debilidades D1. Sin participación del Comité de Contraloría Social D2. Dificil capacidad resolutive</p>

<p>Oportunidades O1.Los beneficiarios pueden confiar en la institución O2.Disponibilidad de información directamente en la dependencia, transparentando las etapas del programa social O3. Los beneficiarios se sienten comprometidos a llevar a cabo el proceso de registro para obtener el apoyo económico</p>	<p>Amenazas Permanentes AP1.Ausencia de una partida presupuestal exclusiva para el programa social Circunstanciales AC1.Desinterés institucional por parte de los funcionarios públicos para gestionar los apoyos AC2.Confusión de los beneficiarios AC3. Trabajo mal utilizado e incompleto</p>
--	---

Análisis Estratégico Seguimiento

<p>Objetivo Central del programa social</p>	<p>Contar y proporcionar altos recursos económicos para cubrir las expectativas deportivas de los jóvenes de alto rendimiento que representan a la Ciudad de México en los diferentes eventos nacionales e internacionales (además del señalado en las Reglas de operación del programa social)</p>	
	<p>Potencialidades 1.Las necesidades deportivas son plenamente conocidas 2.La entrega oportuna de requisitos refleja la transparencia y el interés 3.El interés por pertenecer al programa social contribuye a la eficiencia de los recursos humanos utilizados</p>	<p>Desafíos 1. Establecer un puente de comunicación de los recursos humanos del área que opera el programa con el área administrativa y bancaria 2.Derivado de la entrega oportuna de documentos se puede avanzar Lograr que las limitaciones presupuestarias afecten lo menor posible a los jóvenes deportistas de la Ciudad de México 3.Difundir con la mayor claridad posible el proceso de los requisitos para que mayor número de beneficiarios participen en el programa social</p>
	<p>Riesgos 1.Difundir el conocimiento de la población a la que va dirigido el programa en el área administrativa y bancaria Derivado del conocimiento de la población objetivo 2.Generar un compromiso ético institucional a través de convenios con las diferentes áreas administrativas y bancaria</p>	<p>Limitaciones 1.Acercar la entrega de requisitos y solicitar la publicación oportuna de los resultados para que el programa social opere lo más efectivo posible 2. El área que tiene a su cargo el programa deberá exponer la operatividad que lleva a cabo a las instancias administrativas correspondientes</p>

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1. Estrategias de mejora Diseño

Elementos de la matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación del programa social	Efecto esperado
-----------------------------	--------------------------------	--	-----------------

D2 El tabulador de estímulos económicos no ha sido actualizado	E1-D2: Solicitar la colaboración del Gobierno del Distrito Federal para la implementación de acciones interinstitucionales que permitan la complementación de recursos	Durante el tercer trimestre del ejercicio 2015 y durante la elaboración de las Reglas de operación del ejercicio 2016	Mejorar el diseño del programa para cumplir con todos los criterios normativos que se señalan en los lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación y con la intención de proporcionar beneficios de calidad y cantidad adquisitiva a los jóvenes deportistas talentosos de la Ciudad de México
D3 No incluyó Comité de Contraloría Social	E2-D3: Acelerar el proceso de convocatoria ciudadana a la participación del comité social del programa		Mantener la transparencia de la institución que lleva a cabo el programa social y del área que lo opera
D4 No expresó textualmente el periodo de recepción de documentos ni los casos en los que no se puede otorgar el apoyo económico	E3-D4 Detallar con mayor precisión todos los criterios que tengan implicaciones positivas o negativas para los beneficiarios		Mantener la transparencia de la institución que lleva a cabo el programa social y del área que lo opera
Amenazas circunstanciales AC1. Que no se respeten los lineamientos y dejen de cumplirse los objetivos del programa social en cuestión AC2. Poca difusión de la información para la población objetivo del programa social AC3. Falta de propuestas para incrementar el tabulador de estímulos económicos	E1-AM CIRCUNSTANCIALES Agotar todos los recursos posibles de difusión y comunicación para que mayor número de deportistas puedan acceder, conocer y confiar en la ética institucional y la misión del programa social		

Estrategias de Mejora Operación

Elementos de la matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación del programa social	Efecto esperado
D1. Dificultades en la cobertura administrativa a los procesos	E1-D1. Iniciar una campaña de difusión previa a la implementación del programa	Semestral	Mejorar los mecanismos operativos del programa social

D2.Dificultades para la identificación óptima de resultados derivado de publicaciones extemporáneas	E2-D2. Solicitar durante la etapa competitiva la actualización oportuna de los resultados	Anual	
D3.Inconsistencia de articulación administrativa para establecer los procesos de pago	E3-D3. Firmar un compromiso administrativo para llevar a cabo los protocolos administrativos que desarrollen la operatividad del programa	Trimestral	Establecer líneas directas de comunicación así como un compromiso y objetividad institucional
Amenazas circunstanciales AMC. Desconocimiento de los procesos y tiempos de operatividad por parte de las áreas administrativas AC2. La compleja línea de comunicación entre la población objetivo, la dependencia que opera el programa así como con la institución bancaria para empatar los tiempos de respuesta a los beneficiarios	E1-AM CIRCUNSTANCIALES Llevar a cabo reuniones previas para poder involucrar a todas las áreas con la finalidad de conocer tiempos y procedimientos adecuados y proactivos		

Estrategia de Mejora Seguimiento

Elementos de la matriz FODA	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación del programa social	Efecto esperado
D1. Sin participación del Comité de Contraloría Social	E1-D1. Formalizar el Comité de Contraloría Social de forma obligatoria	Semestral	Mejorar los mecanismos operativos del programa social
D2. Dificil capacidad resolutive	E2-D2. Prever riesgos a pesar de la carencia resolutive a tiempo	Anual	
AMC1.Desinterés institucional por parte de los funcionarios públicos	E1-AMC1 Involucrar a todos los agentes de la dependencia y los interesados (beneficiarios)	Trimestral	Establecer líneas directas de comunicación así como un compromiso y objetividad institucional

AMC2. Confusión de los beneficiarios	E2-AMC2 Difusión de información oportuna y confiable para los beneficiarios		
AMC3. Trabajo mal utilizado e incompleto	E3-AMC3 Elaborar la ruta crítica de las actividades a desempeñar con periodos de plazo a cumplir		

VI.2. Cronograma de instrumentación Diseño

Estrategia de mejora	Plazo	Área o áreas de instrumentación	Área de seguimiento
E1-D2: Solicitar la colaboración del Gobierno del Distrito Federal para la implementación de acciones interinstitucionales que permitan la complementación de recursos	Mediano plazo	Dirección General, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento	Dirección de Administración, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento y Subdirección de Estímulos y Becas
E2-D3: Acelerar el proceso de convocatoria ciudadana a la participación del comité social del programa	Corto plazo	Subdirección de Normatividad y Subdirección de Estímulos y Becas	Subdirección de Estímulos y Becas
E3-D4 Detallar con mayor precisión todos los criterios que tengan implicaciones positivas o negativas para los beneficiarios	Mediano plazo	Subdirección de Estímulos y Becas, Dirección de Seguimiento y Comunicación Social	Subdirección de Estímulos y Becas
E1-AM CIRCUNSTANCIAL Agotar todos los recursos posibles de difusión y comunicación para que mayor número de deportistas puedan acceder, conocer y confiar en la ética institucional y la misión del programa social			

Cronograma de instrumentación Operación

Estrategia de mejora	Plazo	Área o áreas de instrumentación	Área de seguimiento
E1-D1. Iniciar una campaña de difusión previa a la implementación del programa	Corto plazo	Dirección General, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento	Dirección de Administración, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento y Subdirección de Estímulos y Becas

E2-D2. Solicitar durante la etapa competitiva la actualización oportuna de los resultados	Mediano plazo	Subdirección de Normatividad y Subdirección de Estímulos y Becas	Subdirección de Estímulos y Becas
E3-D3. Firmar un compromiso administrativo para llevar a cabo los protocolos administrativos que desarrollen la operatividad del programa	Corto plazo	Subdirección de Estímulos y Becas, Dirección de Seguimiento y Comunicación Social	Subdirección de Estímulos y Becas
E1-AM CIRCUNSTANCIALES Llevar a cabo reuniones previas para poder involucrar a todas las áreas con la finalidad de conocer tiempos y procedimientos adecuados y proactivos			

Cronograma de instrumentación Seguimiento

Estrategia de mejora	Plazo	Área o áreas de instrumentación	Área de seguimiento
E1-D1. Formalizar el Comité de Contraloría Social de forma obligatoria	Corto plazo	Dirección General, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento	Dirección de Administración, Dirección de Deporte de Alto Rendimiento y Subdirección de Estímulos y Becas
E2-D2. Prever riesgos a pesar de la carencia resolutive a tiempo	Mediano plazo	Subdirección de Normatividad y Subdirección de Estímulos y Becas	Subdirección de Estímulos y Becas
E1-AMC1 Involucrar a todos los agentes de la dependencia y los interesados (beneficiarios)	Corto plazo	Subdirección de Estímulos y Becas, Dirección de Seguimiento y Comunicación Social	Subdirección de Estímulos y Becas
E2-AMC2 Difusión de información oportuna y confiable para los beneficiarios			
E3-AMC3 Elaborar la ruta crítica de las actividades a desempeñar con periodos de plazo a cumplir		Dirección de Deporte de Alto Rendimiento y Subdirección de Estímulos y Becas	Subdirección de Estímulos y Becas

Resultados

General de la evaluación

“Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal”
Resultados

"Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal"	
Resultados	
<p>Fortalezas</p> <p>F1.Los beneficios económicos que ofrece a los jóvenes deportistas</p> <p>F2.La transparencia con la que es diseñado y operado el programa</p> <p>F3.El nivel de credibilidad institucional que aporta el programa</p> <p>F4.La disponibilidad de los recursos humanos implementados para el logro de las metas</p> <p>F5.Inclusión social y participativa a favor de los jóvenes deportistas de todos los estratos socioeconómicos</p> <p>F6.Propiciar el mejoramiento deportivo y personal de los jóvenes representativos de la Ciudad de México</p>	<p>Debilidades</p> <p>D1.Sin participación del Comité de Contraloría Social</p> <p>D2.Es un programa que beneficia solo a una fracción de la población deportiva</p> <p>D3.La dificultad para comprobar la utilización de los recursos otorgados</p> <p>D4.La falta de consistencia administrativa entre las diferentes áreas que intervienen en el programa social</p> <p>D5.El programa se encuentra operando en dos ejercicios diferentes que dificultan la plena satisfacción de los beneficiarios</p> <p>D6.Difícil capacidad de resolución adquisitiva</p>
<p>Oportunidades</p> <p>O1.La opción de desarrollo deportivo</p> <p>O2.La participación activa de los involucrados</p> <p>O3.Cobertura de necesidades básicas deportivas</p> <p>O4.La posibilidad de ejercer derechos y obligaciones de acuerdo al Programa General de Desarrollo Social 2013-2018</p> <p>O5.La facilidad para acceder al programa</p>	<p>Amenazas</p> <p>Permanentes</p> <p>AP1. Los cambios legislativos que propicien la supresión del programa</p> <p>AP2. Ausencia de una partida presupuestal exclusiva para el programa social</p> <p>Circunstanciales</p> <p>AC1.Falta de control y articulación de los procedimientos para llevar a cabo el programa social</p> <p>AC2.La falta de difusión del programa social</p> <p>AC3.Trabajo mal utilizado e incompleto</p>

VII. Referencias documentales

- CEPAL Sistema Integrado de Formulación Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales (SIFEM). www.cepal.cl/dds/sifem, 2002.
- Serie Manuales 42, ILPES, LC/L.2288-P, Santiago, Chile.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal No.1788 del 30 de enero de 2014, Reglas de Operación de los programas sociales
- Gaceta oficial del Distrito Federal No. 48 del 11 de marzo de 2015, Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los programas sociales del
- Distrito Federal operados en 2014
- <http://es.slideshare.net/metodologia2012/arbol-de-problema-cepal>
- <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/moprade/fault.aspx> el 09/06/2015
- <http://www.matrizfoda.com/> , el /01/06/2015
- <http://www.conade.gob.mx>
- <http://www.eventos.deporte.gob.mx>